



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 027 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 26 de febrero de 2014.

VISTOS: el Oficio N° 023-2014-SUNARP/ZR.IV-UREG; la Resolución Jefatural N° 021-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF del 25.02.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo refiere el numeral 3. del Oficio mencionado en el Vistos, el Jefe Zonal (e) Abog. Blas Humberto Ríos Gil se desplazará a la ciudad de Requena, atendiendo a razones de concretar el lanzamiento oficial del servicio de Publicidad Registral y Caja Diario en la Oficina Receptora de dicha localidad;

Que, así mismo, es preciso indicar que con fecha 25.02.2014 mediante Resolución Jefatural N° 021-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF, se resuelve autorizar que la Oficina Receptora de Requena atienda el Ingreso de Solicitudes de Inscripción y de Publicidad en Caja Diario, así como, la atención de Publicidad Registral Simple y Certificada, con la finalidad de optimizar la atención de los servicios en el ámbito de la provincia de Requena;

Que, en ese sentido se hace necesario se efectúen el encargo de funciones de la Jefatura Zonal, al Jefe de la Unidad de Administración, JOSE LUIS ALEGRIA MENDEZ, por 2 días que corresponde al jueves 27 y viernes 28 de febrero del presente año 2014, con el fin de continuar con el normal desarrollo funcional inherente a la Jefatura de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa contenida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, y estando a las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones y responsabilidades inherentes a la **Jefatura Zonal**, en adición a las funciones como Jefe de la Unidad de Administración, al Econ. JOSE LUIS ALEGRIA MENDEZ, los días jueves 27 y viernes 28 de febrero del presente año 2014, atendiendo a las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, implemente las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,




Blas Humberto Ros Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

GSC/AL

C.c: UREG/UADM/UT/GDP/OCI/Arch.